

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24115** *AMBULANCIAS ÁNGEL DE LA GUARDA, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 767/2010, ejecución n.º 225/2011, seguido a instancias de Juan Jiménez Jiménez, contra Ambulancias Ángel de la Guarda, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de julio de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Ambulancias Ángel de la Guarda, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 9.361,67 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120056308-1